

**DRA. FERNÁNDEZ:** Buenas tardes, bueno siendo las 12:00. m. vamos a dar inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, en esta ocasión el Señor Decano está en actividades de su cargo y voy a tomar el cargo del Señor Decano y vamos a comenzar con pasar la lista, el Dr. Manuel Izaguirre nos va apoyar, por favor Dr. Izaguirre.

**DR. IZAGUIRRE:** Muy bien, vamos a dar inicio a la Décima Sexta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad, asistencia de miembros plenos, vamos a pasar lista por favor.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	VACACIONES
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO VÍCTOR DANIEL ACUÑA ALARCON	PRESENTE
ALUMNO HENRY VALLADARES KUNIYOSHI	AUSENTE
ALUMNA ANA KATHERINE RIVERA ARANGO	AUSENTE
ALUMNA MR. JHARDIS MILUSKA RAMIREZ RODRIGUEZ	AUSENTE

**DR. IZAGUIRRE:** Hay cuórum, Señora Vicedecana.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DRA. ALICIA JESÚS FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR	Vicedecano de Investigación y Postgrado
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ÁNGELA CORNEJO VALDIVIA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muy bien, gracias, gracias Dr. Izaguirre ¿Entonces podemos dar inicio a la Sesión por favor? Si es tan amable con la lectura.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1** Acta de la Décima Quinta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 10 de agosto de 2022.  
(Se remite al correo el 22 agosto 2022)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna intervención con respecto al acta? ¿Observaciones del Acta? Entonces queda aprobado el acta de la Décima Quinta Sesión.

**ACUERDO N°178-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2022.**

**2 DESPACHO**

**2.1 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES**

Las solicitudes cuentan con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.

Oficios Virtuales	Asunto	Recibido VDAc
000084-2022 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 10 al 30 de setiembre 2022 a la Q.F. JUSTINA NAJARRO VARGAS, docente permanente asociada a TC 40 horas.	11/08
000086-2022 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 19 de setiembre al 31 de diciembre 2022 a la Mg. GISELA OLIVEIRA BARDALES, docente permanente asociada a TC 40 horas.	22/08
000087-2022 D.A. Ciencias Dinámicas	Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 12 al 24 de setiembre 2022 al M.C. JULIO CESAR SANCHEZ TONOHUYE, docente permanente asociado a TP 20 horas.	22/08

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación a estos oficios del Departamento de Ciencias Dinámicas? Si no hay observaciones queda aprobado.

**ACUERDO N°179-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LAS LICENCIAS SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DE LOS DOCENTES DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**2.2 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADEMICAS 2022**

- a) **Oficio N°000100-2022**, la Directora del Departamento Académico de Enfermería, remite para su aprobación en vía de regularización el Cuadro General de Actividades correspondiente al semestre académico 2022-I. (Se remite relación vía correo electrónico).  
*(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 14.08.2022)*
- b) **Oficio N°000009-2022**, el Director del Departamento Académico de Psiquiatría, remite para su aprobación el Cuadro General de Actividades correspondiente al semestre académico 2022-I y 2022-II. (Se remite relación vía correo electrónico).  
*(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 23.08.2022)*

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación a las actividades académicas?

**DRA.RIVAS:** Señora, Dra. Alicia, permítame por favor la palabra.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si Dra. Luisa buenos días, adelante.

**DRA.RIVAS:** En relación a esto solamente quisiera por favor hacer, no sé si es un pedido o una reflexión, pero me parece que esto de acuerdo a la norma dice que los Departamentos y los Directores deben presentar con un mínimo de treinta días de anticipación la aprobación de los cuadros de actividades de los profesores, porque justamente esa es la base para luego solicitar contratos y otros más, sin embargo esto se está viendo constantemente en Consejo y todo es en vía de regularización y estamos prácticamente terminando el semestre 2022-I y seguimos trabajando en lo mismo ¿no? entonces por favor yo como consejera en este caso, solicito que de alguna manera se pueda hacer un oficio ¿no? para que los directores tengan a bien cumplir solamente con lo que establece la norma. Muchas gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dra. Rivas. Tengo que señalar que este pedido fue inicialmente ya solicitado por la directora de la Escuela de Enfermería la Dra. Rocío Cornejo en el Consejo de Facultad pasado ordinario y se envió un oficio a los Departamentos solicitándoles que envíen con la serenidad posible hasta el doce de agosto, los docentes responsables de asignaturas y plan de actividades académicas, tengo que informarles que faltan algunos Departamentos que aún no han cumplido con este encargo ¿no? como el departamento de Cirugía, Gineco-Obstetricia y Medicina, entonces por favor hacemos un llamado reiterado porque tengo entendido que para las cargas académicas es importantísimo que ahora se cumpla con esto y como bien nos dice la Dra. Rivas según el reglamento con treinta días de anticipación, entonces muchas gracias Dra. Rivas por su apoyo y por su sugerencia ¿Hay otra intervención? Si doctor adelante.

**DR. IZAGUIRRE:** Falta la aprobación.

**DRA. FERNANDEZ:** Si ¿Por favor alguna observación al respecto de estos oficios? aprobación de cuadros de actividades académicas, entonces queda aprobado.

**ACUERDO N°180-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS 2022 DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE ENFERMERÍA Y PSIQUIATRÍA.

### **2.3 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – DOCENTES RESPONSABLES 2022**

**Oficio N°000092-2022**, el Director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, solicita modificar la **RESOLUCIÓN DECANAL N°002506-2022-DFM/UNMSM**, correspondiente al semestre académico 2022-II que aprueba la designación de docentes; debido a que la docente **MG. KATIA NINOSKA ECHEGARAY CASTRO** presentó su renuncia como responsable de la asignatura de **FISIOLOGÍA HUMANA** de la EP. de Farmacia y Bioquímica, por motivos estrictamente personales; designando en su reemplazo al **MC GUSTAVO EDWARD VALDERRAMA VALLE**.

(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 18.08.2022)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación a esta modificación de resolución? queda aprobado entonces.

**ACUERDO N°181-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DECANAL N°002506-2022-D-FM/UNMSM CORRESPONDIENTE AL SEMESTRE ACADÉMICO 2022- II.

### **2.4 ACTUALIZACIÓN DE PLANES CURRICULARES – DOCTORADO**

**Oficios N°001070-2022; 001072-2022** el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable la actualización de los **PLANES CURRICULARES de los DOCTORADOS:**

**DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS**

**DOCTORADO EN MEDICINA**

**DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**

**DOCTORADO EN ENFERMERÍA**

propuestos por la Jefa de la Sección Doctorado, acorde con el artículo 9° del Reglamento General de Estudios de Posgrado, normativa vigente de la UNMSM, SUNEDU y del cumplimiento de las condiciones básicas de calidad y lineamientos para la acreditación del SINEACE.

Asimismo, cuentan con la opinión favorable de la Presidenta de la Comisión Permanente de Evaluación Curricular y Coordinación Académica de la Facultad de Medicina, por lo que, solicita su aprobación y emisión de la resolución decanal que corresponda.

(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 18.08.2022)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación al respecto a la actualización de los planes curriculares de doctorado? Si no hay observaciones queda aprobado.

**ACUERDO N°182-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA APROBACIÓN DE LOS PLANES CURRICULARES DE LOS DOCTORADOS:

**DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS**

**DOCTORADO EN MEDICINA**

**DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA SALUD**

**DOCTORADO EN ENFERMERÍA**

**2.5 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO**

Los expedientes han sido evaluados, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Cuentan con opinión del Jefe de la Sección de Segunda Especialización

Acuerdo N°055-CONAREME-2019-AG, que a la letra dice:

- a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública.
- b) Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente”.

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Rec. VDac
1051-2022	Anulación de ingreso por renuncia aresidentado médico 2022 <b>VICTOR OMAR VALLEJOS POMA</b> Cód. matrícula N°22017796 Especialidad: Cirugía General Sede: Hospital Nac. Dos de Mayo Modalidad: Libre Motivo: salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; calificando la solicitud de renuncia como <b>JUSTIFICADO</b> y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de renuncia al Residentado Médico 2022 debiendo considerarse la misma a partir del 26 de julio de 2022.	22/08
1093-2022	Anulación de ingreso por renuncia aresidentado médico 2022 <b>WILSON JUNIOR TORRES HU</b> Cód. matrícula N°22018039 Especialidad: Neumología Sede: Hospital Nac. Dos de Mayo Modalidad: Libre Motivo: salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; calificando la solicitud de renuncia como <b>JUSTIFICADO</b> y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de renuncia al Residentado Médico 2022 debiendo considerarse la misma a partir del 20 de julio de 2022.	22/08
1094-2022	Anulación de ingreso por renuncia aresidentado médico 2022 <b>DORIS MARIA ROMERO URBIZAGASTIGUE</b> Cód. matrícula N°22018034 Especialidad: Medicina Interna Sede: HNAL Modalidad: Cautiva Motivo: personales y familiares	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación de la médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos personales y familiares y en concordancia con el Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, la Coordinación califica el pedido de renuncia, al programa de residentado médico, como <b>INJUSTIFICADA</b> , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) de dicho acuerdo; siendo los únicos causales para que una renuncia sea calificada como justificada; por lo que remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de anulación de ingreso mediante resolución, debiendo considerarse la renuncia a partir del 15 de julio del presente año.	22/08
1095-2022	Anulación de ingreso por renuncia aresidentado médico 2022 <b>PEDRO EDUARDO DE LA VEGATERRAZOS</b> Cód. matrícula N°22017926 Especialidad: Medicina de Emergencias yDesastres Sede: Hospital Nac. Dos de Mayo Modalidad: Libre Motivo: salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; calificando la solicitud de renuncia como <b>JUSTIFICADO</b> y remite el expediente a fin de que se continúe con el trámite de renuncia al Residentado Médico 2022 debiendo considerarse la misma a partir del 26 de julio de 2022.	22/08

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Algunas observaciones u observación al respecto a la anulación de ingreso de estos médicos residentes? Si no hay observaciones queda aprobado.

**ACUERDO N°183-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.6 EXPEDITO PARA OPTAR DIPLOMATURA

Oficio Virtual	Expedito para optar Diplomatura	Alumna	Rec. VDAc
1096-VDIP-2022	Especialización en Salud Digital y Telesalud	Karla Elizabeth Diez Quevedo	22/08

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación a la diplomatura de la alumna? Queda aprobado.

**ACUERDO N°184-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR EL DIPLOMA DE LA DIPLOMATURA EN ESPECIALIZACIÓN EN SALUD DIGITAL Y TELESALUD A DOÑA KARLA ELIZABETH DIEZ QUEVEDO.

## 2.7 SEPARACIÓN DE MÉDICO RESIDENTE

**Oficio N°001052-2022**, el Vicedecano de Investigación y Posgrado, remite el expediente del alumno **JAIIME RAMOS MAGUIÑA**, con código de matrícula 20018477, ingresante al Programa de Segunda Especialización en Medicina, durante el proceso de admisión al Residentado Médico 2020, en la especialidad Psiquiatría, de la Sede Instituto Nacional de Salud Mental Honorio Delgado–Hideyo Noguchi, quien ha desaprobado en la rotación de “Hospitalización” de la Práctica Profesional correspondiente al año académico 2021; el mencionado médico residente fue programado para rendir examen sustitutorio ante el jurado evaluador, pero desaprobó la primera y segunda oportunidad, tal como lo acreditan las calificaciones en actas; en tal sentido y de acuerdo a lo establecido en la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME) en su Art. 45° del Reglamento de Residentado Médico, corresponde separar al mencionado residente del Programa, por lo que, solicita se autorice su aprobación mediante la emisión de la resolución decanal que corresponda a partir del 19 de junio de 2022.

(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 18.08.2022)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguna observación al respecto del alumno Jaime Ramos Maguiña? Queda aprobado entonces la separación.

**ACUERDO N°185-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SEPARACIÓN DEL MÉDICO RESIDENTE JAIIME RAMOS MAGUIÑA CON CÓDIGO DE MATRÍCULA N°20018477 INGRESANTE AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA.

## 2.8 DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2022-II

a) **Oficio N°000008-2022**, el Director del Departamento Académico de Psiquiatría, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de asignaturas correspondiente al semestre académico 2022-II a dictarse a las Escuelas Profesionales de Tecnología Médica, Medicina Humana y Obstetricia. (Se remite relación vía correo electrónico).

(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 23.08.2022)

b) **Oficio N°000150-2022**, el Director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para su aprobación la relación de docentes responsables de asignaturas correspondiente al semestre académico 2022-II – Plan de Estudios 2018, a dictarse a la Escuela Profesional de Tecnología Médica. (Se remite relación vía correo electrónico).

(Expediente recibido en la Vicedecanato Académico 23.08.2022)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Observaciones a la designación de docentes responsables? queda aprobado entonces, si no hay observaciones.

**ACUERDO N°186-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LA DESIGNACIÓN DE DOCENTES RESPONSABLES DE ASIGNATURAS 2022-II DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE PSIQUIATRÍA Y TECNOLOGÍA MÉDICA.**

**3. INFORMES**

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Alguien tiene un informe? Bueno voy a informar que se está realizando unas actividades para la semana de la Medicina de la Facultad de Medicina que es de 5 al 9 de setiembre y estamos trabajando con alumnos y los directores de las Escuelas para que esta semana tenga una de las actividades cada uno de los días que va a ser dada a conocimiento por la página web, esperemos que la próxima semana ya este publicado. La Dra. Margot Quintana ha levantado la mano, doctora buenos días, adelante.

**DRA. QUINTANA:** Gracias. Quisiera informar lo siguiente que se celebró el día del Nutricionista Peruano el 6 de agosto con las siguientes actividades en la Escuela, el primero de agosto con la Conferencia Magistral Titulada Vinculación de la Universidad con la Comunidad, un espacio para el Desarrollo de Investigación dictado por el Dr. Walter Andía Valencia, Director de la Red Internacional Universitaria de la Responsabilidad Social y Ambiental, el día tres con la Conferencia Magistral Manejo de la Desnutrición Hospitalaria, Experiencia de una Guía Peruana basada en evidencia con el especialista en nutrición Gandy Dolores Maldonado y el viernes 5 con la ceremonia protocolar donde la promoción 90-91 que cumplen 25 años de egreso y su reconocimiento a sus docentes, como también estuvieron presentes para la Escuela, estos presentes para la Escuela que viene ser un estandarte peruano, un estandarte de la Escuela de Nutrición, un banderín peruano de escritorio, un banderín de la Escuela de Nutrición también de escritorio, un parlante activo y un sistema inalámbrico ¿no? estos van hacer registrados por el patrimonio de la Facultad ¿no? y agradecemos mucho a esta promoción por estos presentes.

Luego informo también que en sesión de comité de gestión realizado el 12 de agosto se acordó sobre la modalidad de desarrollo de las actividades lectivas durante el semestre 2022-II y se acordó que las clases teóricas serán no presenciales, al menos 4 clases de practica serán presenciales y los exámenes serán presenciales, este acuerdo ya han sido comunicado a los profesores responsables de las asignaturas y a los Directores de Departamento y por último informar que esta semana se están realizando los exámenes finales del semestre 2022-I bajo la modalidad presencial. Eso es lo que quería informar, muchas gracias doctora.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Gracias Dra. Quintana ¿Algún otro informe? Si no hay otro informe podemos pasar a sección pedidos, Dr. Izaguirre.

**4. PEDIDOS**

**DRA. FERNÁNDEZ:** Dra. Cornejo, adelante, buenos días.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Señora Vicedecana, señores consejeros buenas tardes. Voy a, nuevamente reiterar el pedido que hiciera en Sesiones pasadas, estamos a quince días de empezar el nuevo semestre y vemos con preocupación que algunos Departamentos no aprueban aun su plan de actividades para el semestre tenemos la relación de docentes responsables de asignaturas, pero no se puede continuar con la labor de planeamiento, porque no se cuenta con la relación de docentes que van a colaborar en cada uno de las asignaturas, tampoco no avizoramos un buen final a la relación de contratos que van a seguir productos de esta distribución de carga en los docentes, entonces todo se relaciona si no hay distribución de cargas de los docentes ordinarios no se puede identificar cuáles son las horas docentes que faltan para poder proceder a la relación de contratos que serán necesarios para que el semestre funcione, tenemos además el inconveniente de que los establecimientos de salud nos están pidiendo que no se puede dar el ingreso a los estudiantes, si es que no hay un contrato con el personal que trabajan en esos establecimientos, entonces estamos atados de manos porque los Departamentos no están cumpliendo con esta distribución de carga académica y es cierto que no hay mucho tiempo entre la finalización 2022-I con el inicio del 2022-II, entonces yo quisiera Señora Decana encargada que se ponga una fecha límite que no pase la próxima semana para que todas las Escuelas podamos contar con esta relación de distribución de carga académica para poder tener una mayor precisión y poder proceder con la solicitud para poder acceder a los campos clínicos. Eso es lo que quería pedir muchas gracias.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muchas gracias, Dra. Cornejo, hacemos eco también a su pedido de la doctora y vamos a mandar un reiterativo a los Departamentos que como ya les he informado es Cirugía, Gineco - obstetricia y Medicina son los Departamentos que faltan enviar su cuadro general de actividades docentes ¿Algún otro pedido? Si no hay otro pedido pasamos a Orden del Día.

5. **ORDEN DEL DÍA**

**DR. IZAGUIRRE:** No hay, no tenemos puntos en este acápite quinto de Orden del Día, doctora.

**DRA. FERNÁNDEZ:** Muy bien muchas gracias doctor. Bueno si no hay otra intervención al respecto, damos por concluida la Décima Sexta Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de hoy día 24 de agosto, agradeciendo su asistencia y lo vamos a convocar próximamente a la Sesión Ordinaria o Extraordinaria que tengamos pendiente. Muchas gracias.